



## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"- CUI N° 2331865.**

En el Área de Procesos de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica - Huancavelica, siendo las 19:40 horas del día 20 de junio del 2024, el comité de selección designado por la Dirección Regional de Administración mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 141-2024/GOB.REG.HVCA/ORA, del 30 de abril del 2024, designado para llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024/GOB.REG.HVCA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"- CUI N° 2331865**; integrado por los siguientes miembros:

- **RONAL RIVEROS CARHUAPOMA** (Presidente (T) comité de selección)
- **MAGNO ESTEBAN PAUCAR MEJÍA** (Primer Miembro (T) comité de selección)
- **JUBERTT CCORA MONTES** (Segundo Miembro (S) comité de selección)

De conformidad al Artículo 43°, 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a afectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas; de ser el caso.

### 1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	2024-05-02 10:23:55.0	Válido
2	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-05-16 10:22:25.0	Válido
3	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	2024-05-27 21:56:17.0	Válido
4	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	2024-05-16 16:44:29.0	Válido
5	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-05-09 00:05:55.0	Válido
6	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-05-03 15:27:25.0	Válido
7	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-05-08 22:43:05.0	Válido
8	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2024-05-03 01:05:57.0	Válido
9	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	2024-05-04 16:39:50.0	Válido
10	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-16 13:27:37.0	Válido
11	20600841328	3A-PROYKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-10 19:25:18.0	Válido
12	20600896394	MURARIA E.I.R.L	2024-05-14 11:08:13.0	Válido
13	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	2024-05-20 00:42:56.0	Válido
14	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	2024-06-05 19:51:22.0	Válido
15	20602981143	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-13 15:14:56.0	Válido
16	20603724730	ETZCORP S.A.	2024-05-13 17:21:01.0	Válido
17	20611336285	CAMI HER S.A.C.	2024-05-15 20:36:14.0	Válido





## 2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Asimismo, se verifico que de los participantes registrados que presentaron sus ofertas, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601905079	CONSORCIO ALFA 360	12/06/2024	21:45:50	20601905079	12/06/2024	21:54:58	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## 3. VERIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

CONTENIDO DE LA OFERTA	CONSORCIO ALFA 360
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

Se concluye que, el postor **CONSORCIO ALFA 360**. Al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas. Se tiene por **ADMITIDA**.

## 4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:





C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO ALFA 360
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>2.0 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <b>Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expediente técnico de proyectos referidos a: construcción y/o creación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de centros educativos (inicial y/o primaria y/o secundaria y/o superior) y/o centros de salud.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CUMPLE
	ESTADO	CALIFICA

Se concluye que, los postores **CONSORCIO ALFA 360**, cumplen con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas. Por lo que, la oferta **CALIFICA**.

#### 5. VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 74° del RLCE, se procede a evaluar la oferta técnica aplicando los factores de evaluación, según lo establecido en el Capítulo IV, siendo el siguiente resultado:





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALFA 360
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3.0 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <b>Elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expediente técnico de proyectos referidos a: construcción y/o creación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de centros educativos (inicial y/o primaria y/o secundaria y/o superior) y/o centros de salud.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M &gt;= [3.0]</b> veces el valor referencial: <b>[70] puntos</b></p> <p><b>M &gt;= [2.5]</b> veces el valor referencial y &lt; [3.0] veces el valor referencial: <b>[60] puntos</b></p> <p><b>M &gt; [2.0]</b> veces el valor referencial y &lt; [2.5] veces el valor referencial: <b>[50] puntos</b></p>	<b>70 puntos</b>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Datos y Ubicación del Proyecto</li> <li>Recopilación histórica de información</li> <li>Plan de trabajo</li> <li>Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico</li> <li>Mejoras a los trabajos</li> <li>Organización del equipo técnico</li> <li>Monitoreo de ejecución</li> <li>Empleo de software de ingeniería</li> <li>Control de Calidad</li> <li>Control de plazos</li> <li>Control económico de la obra</li> <li>Plan de riesgo</li> <li>Matriz de asignación de responsabilidades</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>30 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<b>30 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

Asimismo, según **bases integradas** en la **SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN** señala: (...) **Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Por lo tanto:

- El postor **CONSORCIO ALFA 360**, al haber obtenido **100 puntos** accede a la etapa de evaluación económica.

Siendo las 15:00 horas del día 20.06.2024, el Comité de Selección, firma la presente acta en señal de conformidad.

**RONAL RIVEROS CARHUAPOMA**  
Presidente (T) comité de selección

**MAGNO ESTEBAN PAUCAR MEJIA**  
Primer Miembro (T) comité de selección

**JUBERTT CCORRA MONTES**  
Segundo Miembro (S) comité de selección